

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 27-STJSL-SA-2019.-

San Luis, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.-

VISTO: el corte de energía eléctrica suscitado en el día de la fecha, en la ciudad de Concarán, que afecta al edificio sito en calle 9 de Julio N° 128, en el que tiene su asiento la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, entre otras Dependencias del Poder Judicial, es que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación.

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: SUSPENDER los términos procesales del día de la fecha en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, y en todas las Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en el edificio sito en calle 9 de Julio N° 128 de la ciudad de Concarán, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-